



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 21 DIC 2022

VISTO: El expediente I.D. N° 8135357 presentado por el alumno Guzman Lopez, Mijail Fidel (D.N.I. N° 96.039.186) Legajo N° 52.033 proveniente de la carrera Ingeniería Eléctrica, de la Universidad Nacional de Rosario, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza N° 1549 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, los departamentos de Materias Básicas e Ingeniería Eléctrica dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Guzman Lopez, Mijail Fidel (D.N.I. N° 96.039.186) Legajo N° 52.033; de la especialidad Ingeniería Eléctrica dándose por aprobadas las asignaturas: Inglés I, Física I, Física II, Álgebra y Geometría Analítica, Análisis Matemático I, Análisis Matemático II, Química General, Formación de Emprendedores, Gestión de Calidad y Mecánica Técnica.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Sr. Decano a otorgar las siguientes equivalencias una vez aprobados los complementos correspondientes: Legislación, Fundamentos de Informática, Integración Eléctrica I y Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N°

562



Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOZ
Secretario Académico